

RESUMEN DE ACUERDOS
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
21 DE MARZO DEL AÑO 2014

PUNTO I

Resoluciones sobre el decreto y pago de dividendo en efectivo, a propuesta del Consejo de Administración, en la forma y términos que determine la Asamblea.

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA.- Se aprobó decretar y pagar un dividendo en efectivo hasta por la cantidad de \$192'807,128.00 (Ciento noventa y dos millones ochocientos siete mil ciento veintiocho pesos 00/100) M.N., a razón de \$ 0.0638673980151 por acción, para distribuirlo entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 3,018'866,182 (Tres mil dieciocho millones ochocientos sesenta y seis mil ciento ochenta y dos) acciones de las series "F" y "B" que integran el capital social suscrito y pagado de la Sociedad, mediante una sola exhibición en efectivo, con cargo a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores".

SEGUNDA.- Se hizo constar que en este acto los accionistas, a través de sus representantes, aceptaron recibir dicho dividendo en proporción al número de acciones de las cuales son propietarios.

TERCERA.- Se aprobó que el aviso a efectuarse a los accionistas, se realice mediante su publicación a través de un periódico de mayor circulación, donde se informará el monto a pagar por cada acción y la fecha de pago, efectuándose el mismo, a través de la S.D. Ineval, S.A de C.V., Institución para el Depósito de Valores, de conformidad con la disposición aplicable, durante el mes de marzo del 2014.

PUNTO II

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

R E S O L U C I Ó N

CUARTA- Se designaron delegados de esta Asamblea a los licenciados Álvaro Ayala Margain, Mónica Cardoso Velázquez, Humberto Salinas Valdivia y José Ricardo Salinas Garza para que, en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas.